

  
241

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2019  
HORA 9:00 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- TITO ARCENIO CASTRO HUAMÁN
- MARITZA MARLENY RAVELO CHÁVEZ
- MICAELA EMPERATRIZ SOTELO BERROCAL
- PELAYO MARCA VILLANTOY
- FERNANDO CLEMENTE ARANA
- ERNESTO SÁNCHEZ ZORRILLA
- FREDY ROLAND VIDALON PERALTA
- GIANINA SÁNCHEZ ALMONACID
- HUGO ROMEL ESPINOZA ANCALLE
- JAIME ESCOBAR GARCÍA

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las siguientes observaciones: **1) El Consejero Escobar García**, señala que respecto a las maquinarias que se encuentran en garajes, no es de la provincia de Tayacaja sino es de la Provincia de Acobamba; asimismo ha señalado que solicitó informe del estado situacional de la I.E. Nuestra Señora de la Candelaria el cual no se encuentra en el acta; y por ultimo no se ha consignado el pedido respecto al proyecto de irrigación de Acobamba; **2) La Consejera Sotelo Berrocal**, hace referencia que en la sesión anterior ha señalado que el Consejo Regional no cuenta con un personal de Imagen, y que en el acta de dicha sesión se ha consignado que yo estaría pidiendo que no vuelva el señor Edwin, sino que ha señalado que el Consejo Regional debe contar con un personal de Imagen; la otra observación es en cuanto a la carretera Santa Rosa - Ramadilla, no pide que ya inicie el mejoramiento, sino que lo que se ha solicitado es que se solicite un informe a la Gerencia de Infraestructura para que informe que es lo que está sucediendo con este proyecto; **3) El Consejero Sánchez Almonacid**, solo para precisar que en la anterior sesión ha señalado que se le baje la remuneración a este Gobernador, así como se le bajara la dieta a los Consejeros, y se mantenía la remuneración al Vice Gobernador, situación que no estaba clara en el acta de la sesión anterior; **4) El Consejero Castro Huamán**, hizo referencia a que en el acta leída se ha mencionado canon energético, cuando en realidad ha mencionado que es canon Hidroenergético; otra observación es con respecto a las siglas PRONIEC y debe de ser PRONIED.

**DESPACHO.-**

- Oficio N° 009-2019-MMCMVV/GG
- Oficio N° 0122-2019/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH
- Oficio N° 120-2019/GOB.REG.HVCA/GGR
- Oficio N° 124-2019/GOB.REG.HVCA/GGR



- Oficio N° 055-2019/GOB.REG.HVCA/ORA
- Oficio N° 010-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ
- Oficio N° 0131-2019/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH
- Oficio N° 0127-2019/GOB.REG.HVCA/GGR

**INFORMES.-**

**CONSEJERO CLEMENTE ARANA**, manifiesta que ha presentado dos informes en la cual informa primero sobre la revisión de documentos del personal de cargos de confianza y encargos del Gobierno Regional Huancavelica, y segundo respecto a documentos del concurso CAS -2019 del Hospital Regional de Huancavelica, del mismo modo informa que hay mucho hostigamiento entre el personal del Hospital Regional en las diferentes áreas, de la misma manera ha señalado que algunos TDR de las plazas convocadas se encuentran con incongruencias, como por ejemplo del puesto de Químico Farmacéutico, el cual no cumple el TDR respectivo. De otro lado se dispone pase a Orden del Día los dos informes antes referidos; también informa que el día martes ha sufrido un accidente el director del Hospital de Pampas – Tayacaja y el funcionario de la Red de Salud de Tayacaja, esto a consecuencia del mal estado de nuestras carreteras de nuestra Región, razón por la cual pide regular el buen uso y trato de los señores que hacen el colectivo hacia la ciudad de Huancayo - Pampas.

**EL CONSEJERO MARCA VILLANTOY**, manifiesta que hay Instituciones Educativas que hasta la fecha no cuentan con directores y por esta razón se está retrasando el buen inicio del año escolar; de igual manera a la fecha todavía no se adjudicado muchas plazas, porque muchos de los maestros no cuentan con la especialidad de EBI y pide se dé una pronto solución, por las autoridades correspondientes; por otro lado informa que hay un docente en el Distrito de Mayocc – Churcampa ha suscitado un hecho irregular por parte del profesor Alfonso Encinas por que no se sabe cómo ha asumido como director de la Institución Educativa Antonio Raymondi - MAYOCC, sin haber agotado todas las vías administrativas para la designación del mencionado director, y que mediante una medida cautelar ha tomado cargo, porque la normatividad manifiesta quien no se ha sometido a concurso para director vuelve a su cargo de origen, situación por la cual solicita se haga el seguimiento correspondiente.

**EL CONSEJERO CASTRO HUAMÁN**, informa que respecto al estudio definitivo de los Hospitales de Pampas y otras provincias, se ha constituido a la Gerencia de Infraestructura, a indagar sobre el asunto, del cual ha evidenciado que dicha labor es bastante lento; en la gestión anterior se contrató un consultor sin embargo a la fecha todos los lazos ya han vencido, y que a la fecha es algo incierto, a estas alturas no se da solución para su celeridad como es el caso de rescindir la contrata con el consultor y/o tomar otras acciones; por otro lado por una queja respecto a la entrega del local institucional de la Institución Educativa “Virgen de Lourdes”, se ha constituido a dicho local, del cual se ha advertido que no pueden ocupar hasta la actualidad, toda vez que se ve muchas filtraciones de agua y otras deficiencias.

**EL CONSEJERO SÁNCHEZ ZORRILLA**, informa que el día 13 de marzo en el Centro Poblado de Pampachacra la camioneta que pertenece a la Agencia Agraria de Lircay ha sufrido un accidente automovilístico, razón por la cual se solicitará la información a la Gerencia Sub regional de Agaraes - Lircay para que informe si esta camioneta estaba en comisión de servicios a la ciudad de Huancavelica.

*(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)*

*(Handwritten signature at the bottom left)*

*(Handwritten signature at the bottom right)*

**LA CONSEJERA SÁNCHEZ ALMONACID;** Informa que las labores escolares ya se dieron inicio y en la provincia de Castrovirreyna está siendo afectado por la situación climatológica y está viéndose la posibilidad de suspender la misma; del mismo modo reitera el pedido de apoyo para la búsqueda de la persona desaparecida a consecuencia de las inclemencias climatológicas, que además no cuentan con el apoyo del Gobierno Regional para realizar dicha labor; del mismo modo informa que en el Distrito de Tantara, hay una Institución Educativa del nivel primario que se encuentra en pésimas condiciones para que pueda albergar a los alumnos para que acudan a dicho centro educativo.

**EL CONSEJERO VIDALON PERALTA,** informa sobre las acciones que ha venido cumpliendo dentro de la Provincia de Agaraes, tal es el caso del lanzamiento del buen inicio del año escolar, el mismo que se dio en el Centro Poblado de Chacapunco, esto con la finalidad de dar el realce al buen inicio escolar, en la cual se tomaron parte los tres niveles de Instituciones Educativas, contando con la participación de autoridades, padres de familia y alumnado en general; del mismo modo informa que el día el lunes 11 del presente mes en horas de la tarde cayó una lluvia torrencial en la capital de la Provincia, en la cual se tuvo varios accidentes, una de ellas fue que cayó la caída de lodo y piedra en la Av. Ancara sepultado a dos niños, en la cual si hubo atención inmediata por parte de las autoridades correspondientes; asimismo informa que se reunió con las autoridades para la construcción de la defensa ribereña de la provincia de Agaraes hasta el Centro Poblado de Ocopa y hubo el compromiso de todos los asistentes; por otra parte el día 15 del presente mes se ha tenido una reunión con el equipo técnico de la Gerencia de Infraestructura, para poder ver el avance del proyecto de la defensa ribereña del río Sicra, del cual han señalado que todavía falta regularizar los documentos de algunos terrenos para poder empezar el proyecto conforme corresponde.

**EL CONSEJERO ESPINOZA ANCALLE,** informa que no se ha cumplido el Acuerdo Regional 037-2019-GOB.REG-HVCA-CR en la cual en su segundo artículo se ha establecido la conformación de la comisión para realizar la reunión en la ciudad de Lima con los funcionarios de PRONIED, dicha cita estaba fijado para el día 17 del presente, por lo que pide su estricto cumplimiento de la misma y que no sea solo un acuerdo que existe en papeles y manifiesta que él estuvo en Lima y nadie se aproximó para la reunión programada.

**EL CONSEJERO ESCOBAR GARCÍA,** informa que el expediente técnico con código SNIP N°27619, ya se pagó al 100% pero no existe la parte física del mencionado expediente técnico (de la I. E. Nuestra Señora de la Candelaria), el expediente está por 80 mil soles el cual ya está pagado, y el monto de la obra es por 2 millones 300 mil; del mismo modo informa que en la UGEL-Acobamba hay gente sin vocación de servicio a la población de manera especial por parte del personal nombrado que labora en dicha institución y que se debe de tomar las medidas correctivas del caso.

**LA CONSEJERA SOTELO BERROCAL,** informa que en las provincias no hay autoridad que haga caso a la consejera en Huaytará, motivo por el cual la gente piensa que los consejeros no hacen nada; así mismo informa ha renunciado el presidente de la comisión de contrataciones; del mismo modo informa que hará llegar por documentado su informe de lo que ocurre las anomalías en la Provincia de Huaytará.

**EL CONSEJERO QUISPE GUILLEN,** informa que por su parte ha solicitado al ejecutivo se implemente al Consejo Regional de equipos informáticos, mobiliario entre otros, por ser una necesidad; por otra parte informa que se viene atendiendo las solicitudes que se vienen presentando de diferentes partes de la región; asimismo se está solicitando se habilite un

presupuesto para poder contar con un personal exclusivo encargado de la oficina de imagen institucional del Consejo Regional; para el buen inicio del año escolar estuvo presente el Vice Ministro de Educación juntamente con el Ministro de Comercio Exterior y el señor Gobernador con el cual se avanzó con la firma de compromisos; asimismo se informa que la ceremonia del buen inicio del año escolar se dio en la Institución Educativa N° 37001 PEPIN del nivel primario, y en el nivel secundario en la Institución Educativa Francisca Diez Canseco de Castilla; también se hizo un recorrido por la ruta del corredor turístico del azogue, se ha visitado del mismo modo los establecimientos de salud como Nuevo Occoro – Huancavelica conjuntamente con el Director de la Red de Salud observando muchas deficiencias.

#### **PEDIDOS.-**

El Consejero **MARCA VILLANTOY** realiza los siguientes pedidos:

- Pide informe de los encargos de los perfiles y expedientes técnicos de los Hospitales de la siete Provincias de la Región Huancavelica.
- Pide que el asesor externo informe del avance de la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.
- Pide se Fije fecha límite para la presentación de informes conforme al Acuerdo N°039-2019.
- Pide que los documentos aprobados de sesión de consejo no sean derivados a las comisiones ordinarias para su dictamen y/o informe.
- Pide que el acta de sesión sea remitido a los correos de los Consejeros para su respectiva revisión.
- Pide que la Procuraduría Regional, la Asesoría Legal del Gobierno Regional de Huancavelica intervengan a la UGEL Churcampa sobre la medida cautelar obtenida por el director del colegio Antonio Raymondi. Mayocc – Churcampa.

El consejero **CASTRO HUAMÁN** realiza los siguientes pedidos:

- Pide informe del estado situacional del presupuesto institucional PIM- 2019.
- Pide declarar en situación de emergencia todas la UGEL de las siete provincias de la región Huancavelica y declarar su reorganización.

La consejera **RAVELO CHÁVEZ** hace el siguiente pedido:

- Pide que pase a orden del día la exposición de la situación del POA del Proyecto Maestría en la Región Huancavelica.

El consejero **VIDALON PERALTA** realiza los siguientes pedidos:

- Pide el mejoramiento de la infraestructura de la Instituciones Educativa Iniciales de las localidades de Rantay, Anfeles de Ipipata, Alto Común Cancha, Atalla, Ccellccaypata, Challhuapuquio, Ccoyllopampa y otros.
- Pide atención por situación de emergencias con la desinfección de las Instituciones Educativas.
- Pide solicitar un informe sobre la intervención Institución Educativa de Chahuarma.

El consejero **ESCOBAR GARCÍA** realiza los siguientes pedidos:

- Pide informe técnico del Proyecto Irrigación de Acobamba, ya que se aprobó en la gestión anterior y la gestión saliente no la ha tomado en cuenta.
- Pide fijar fecha para la reunión de la comisión del seguimiento de la Institución Educativa San Francisco de Asís y Nuestra Señora de la Candelaria.

El consejero **ESPINOZA ANCALLE** realiza el siguiente pedido:

- Pide el cumplimiento del Acuerdo 037-2019 y se cumpla cuanto antes.

El consejero **CLEMENTE ARANA** realiza los siguientes pedidos:

- Pide la exposición de la comisión del proceso CAS del Hospital Regional de Huancavelica "Zacarias Correa Valdivia"
- Pide hacer informe del CAS – confianza.
- Pide informe del proceso CAS sede central.

El consejero **SÁNCHEZ ZORRILLA** realiza los siguientes pedidos:

- Pide que las comisiones ordinarias realicen sus informes encargados en sesión de consejo.
- Pide la movilidad para la fiscalización y viáticos.
- Solicita la presencia del gobernador para que informe de su viaje al exterior.

La consejera **SOTELO BERROCAL** realiza el siguiente pedido:

- Pide que se considere dentro del presupuesto del presente año la construcción de la carreta Betania – Santiago de Chocorvos en la Provincia de Huaytará.

El consejero **QUISPE GUILLEN** realiza el siguiente pedido:

- Pide pasar al orden del día la ordenanza regional sobre la necesidad pública regional sobre la implementación de pararrayos en las comunidades alto andinas de la región Huancavelica, y ordenanza que declara la necesidad pública regional el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en materia de transporte público interprovincial de las carretas de la región de Huancavelica.

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- Informe del Director Regional de Salud , con respecto a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de la región Huancavelica que mediante Oficio N° 528-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 21 de marzo del 2019, de la Oficina Regional de Salud, remite sobre el estado situacional de las IPRESS.**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA** manifiesta, que la DIRESA cuenta con 413 establecimientos de salud del primer nivel de atención en toda la región, los mismos que detalla conforme se advierte del cuadro que se viene proyectando; asimismo pone en conocimiento del estado de las estructuras de los establecimientos de salud de todas las provincias, detallando las cantidades que se reflejan en el informe escrito presentado. Así también señala que existen ambientes nuevos en diferentes lugares, pero que estos hasta la fecha no se vienen utilizando, toda vez que no se ha hecho la transferencia y liquidación correspondiente, y por una situación de dar una mejor atención a la población por intermedio del Consejo Regional se debe requerir la liquidación de estas obras para que se den el uso respectivo de estos ambientes.



Así también refirió que en la presente gestión van a llegar hasta el último establecimiento de salud para poder atender las necesidades con las que se cuenta, y de esta manera poder mejorar el servicio de salud en toda la Región; existen casos de algunos establecimientos de salud en los que se van a repotenciar, por una cuestión de mejorar el servicio. Hizo referencia también respecto al saneamiento físico legal de los terrenos para la construcción de más establecimientos de salud en la región, precisando que si no se realiza este saneamiento no se va poder realizar proyectos en el sector salud, detallando las cantidades que existen en las siete provincias de la región que se encuentran pendientes de sanear. Todo lo señalado es información de cómo está a la fecha la totalidad de establecimientos de salud de la Región. Por otra parte hizo mención al monto que ascendería para realizar el correctivo tanto en equipos e infraestructura en el sector salud.

**El Consejero Fernando Clemente**, señala, que dentro de este estado faltó detallar las categorías de los establecimientos de salud; y realiza al siguiente pregunta ¿sobre cuál es la diferencia entre el diagnóstico de las unidades móviles, porque dice que Huancavelica tiene 3, Huaytara 11, hay una diferencia; ahora en cuento se refiere a las ambulancias de igual forma existe una diferencia? ¿Por qué se diferencian estas?

**La Consejera Maritza Ravelo**, señala, si decimos que los niveles del I al III son responsables del Gobierno Regional, y son las que en mayor cantidad se encuentran en mal estado, y son los que resuelven las atenciones primarias, muchos de los establecimientos de salud no cuenta con saneamiento legal de sus terrenos, entonces la pregunta es ¿qué estrategias están tomando en el plazo más corto para regularizar sobre este tema?; también pregunta, sobre la capacidad que poseen en cuestión de recursos humanos la cual no es la adecuada, ¿qué estrategias se ha tomado aparte del CRI?; en cuanto a los establecimientos de salud que no cumplen los requisitos observados por SUSALUD, con respecto a las referencias y contra referencias ¿que se está haciendo para no sufrir estas indiferencias?

**El consejero Sánchez Zorrilla**, ¿a qué se refiere en este informe en cuanto a muebles e infraestructura? y ¿porqué no se ha considerado al Hospital de Lircay en esta lista ya que últimamente ha sufrido un accidente?

**La consejera Sánchez Almonacid**, pregunta, ¿porqué en el cuadro de reposición los establecimientos de salud de la Provincia de Castrovirreyna no están considerados para el 2021?

**El consejero Castro Huamán**, manifiesta que, sobre las categorías de los establecimientos de salud ¿por que han bajado de categoría y como va a solucionar este tema?, y ¿qué estrategias se va emplear para que no se baje de nivel?; felicita la conformación del CRIS y que no suceda lo que paso en la gestión anterior y que nunca se ha cumplido con las metas planteadas

**El consejero Espinoza Ancalle**, que se detalle más a profundidad sobre el estado situacional de los Hospitales de la Región Huancavelica, de igual manera manifiesta que, es lamentable que sea como parte política de la gestión que solo tenemos un solo hospital I.4 y no varios como en otras Regiones.

**El consejero Vidalon Peralta**, pregunta ¿cuáles son los requisitos para recategorizar de Puesto a Centro de Salud y cuál es la distancia para cumplir dicha categorización?, y solicita el equipamiento con medicamentos y equipos biomédicos para las atenciones primarias y de emergencia en los establecimientos de salud.

**El consejero Marca Villantoy**, manifiesta que es preocupante tener solo 25% de los establecimientos de salud con saneamiento físico legal, y pide ver la forma de priorizar para la formalización de los restantes, asimismo pide la visita a la Provincia de Churcampa de parte del equipo técnico de la DIRESA a las localidades de Ruypay y otras localidades que se encuentran en

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signature or mark in blue ink at the bottom right of the page.

la frontera con Ayacucho, solo se tiene información de los lugares accesibles y los restantes no hay nada en especial de los que se encuentran en las zonas más lejanas,

**El Consejero Escobar García,** solicita que los conductores de las ambulancias cuenten con su respectivo brevete y su SOAT al día, en el mismo orden solicita un informe respecto a ¿en qué situación se encuentra el Hospital de Acobamba?, porque ahora en el terreno designado para la misma se ha construido un grifo.

**La Consejera Sotelo Berrocal,** solicita el informe sobre el problema del Centro de Salud de Huaytará ya que dicho establecimiento de salud no cuenta con una camilla plegable, no cuenta con un ginecólogo, especialista para ecografía y un pediatra, solicita que se atienda a la brevedad posible,

**El Consejero Quispe Guillen,** solicita documentos del saneamiento físico legal de los establecimientos de Salud de la Región Huancavelica, ya que se conformó en esta semana el CRIS, asimismo señaló que los alcaldes distritales se comprometan de que se cumpla el saneamiento legal de los terrenos de los establecimientos de salud, que la brecha es muy amplia con respecto a ambulancias y camillas, y ¿cuáles son las acciones para mitigar las brechas en el sector salud sobre equipamiento en medicamentos, equipos biomédicos y personal?.

**El Director de la Dirección Regional de Salud,** manifiesta, con respecto a las ambulancias de Santa Ana y Ascensión se encuentran en calidad de préstamo con el Hospital Regional, en el proyecto Biohar está programado equipar 7 ambulancias, y se está considerando 2 ambulancias a cada hospital de las provincias; en cuanto al Hospital de Angaraes, tiene su propio tratamiento; en Acobamba se ha tenido inutilizable todo un servicio por el accidente suscitado por las inclemencias climatológicas sucedidas y que para el día 6 de abril se va hacer la entrega de dicho servicio refaccionado; del mismo modo informa que los técnicos se encuentran haciendo los tramites en FONDOS; con respecto a los hospitales de la Región, el Gobierno Regional de Huancavelica por su parte a contratado un especialista que recae en la persona de la señora Inés Puente a efectos de que sea la encargada de elaborar los perfiles técnicos y expedientes de los hospitales; en lo referente al problema del terreno destinado para el Hospital de Acobamba, el problema es por parte del municipio de Acobamba por falta de saneamiento de la misma; con respecto a los otros proyectos se encuentran ya avanzados las cuales se está solicitando el informe de la señora Inés Puente; el Problema del Hospital de Huancavelica se va a lanzar en una próxima oportunidad y que se está levantando las observaciones después de la primera convocatoria fallida; con respecto a los establecimientos de salud se encuentra ya avanzando; sobre saneamiento de los terrenos manifiesta que los señores alcaldes donan pero no regularizan los terrenos, precisando que necesitan medio millón para regularizar el saneamiento físico legal; con respecto al CRIS se ha reactivado y se solicita la presencia de todas las autoridades locales, manifiesta que la zona sur está abandonado y el problema es la sub Gerencia de Huaytara y solicita sea una unidad ejecutora la RED de Salud Huaytará. Manifiesta que va a llegar a todos los establecimientos de Salud de la Región. Este año ningún establecimiento de salud va a bajar de nivel por que se tiene hasta el 31 de diciembre para regularizar.

**El Consejero Espinoza Ancalle,** manifiesta que hay que declarar de necesidad regional sanear los establecimientos de salud y educación, porque en Huancavelica tenemos solo un hospital II.2 y no varios hospitales de ese nivel.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del Informe del Director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, aprobándose por mayoría el informe.

**SEGUNDO.- Oficio N° 576-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, donde solicita informe de los Hospitales Móviles y Equipos Biomédicos**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**, informa que en lo que respecta a lo que corresponde de equipos Biomédicos manifiesta que sea tomado las acciones correspondientes, tal es el caso del Hospital de Pampas con respecto al resonador magnético en estos momentos se encuentra en mantenimiento por especialistas en el mantenimiento de dicho equipo bio médico; en lo respecta al resonador magnético del Hospital Regional de Huancavelica "Zacarias Correa Valdivia" el **DR. MELCHOR ACEVEDO**, en su condición de Director de dicha institución ha referido que, los equipos bio médicos no han recibido el mantenimiento adecuado, siendo los responsables los encargados de la gestión anterior, pese a los informes que se ha realizado en su debido momento.

**El consejero Vidalón Peralta**, manifiesta que, en el informe presentado se observa que el especialista Ing. Mecánico manifiesta que no están preparados los camiones para ser Hospitales Móviles, puesto que el chasis no es el adecuado, la auditoria menciona que es posible su uso, entonces cual es la verdad para el dar uso a estas unidades móviles.

**La consejera Ravelo Chávez**, manifiesta que los equipos de los Hospitales móviles que se encuentran dentro de las instalaciones del Hospital de Pampas se están haciendo uso en el Hospital de Pampas en algunos servicios, y ¿qué se va hacer para que se ponga en utilidad dentro de los Hospitales móviles? y ¿se cuenta con presupuesto para su utilización de la misma?.

**El consejero Sánchez Zorrilla**, como es que manifiesta que se está reparando, ya que el responsable de patrimonio vino a esta sala y manifestó que los equipos de los Hospitales Móviles están dados de baja por los responsables de dicha oficina.

**El Director de la Dirección Regional de Salud**, manifiesta que en la anterior gestión no se dio solución a este problema; con respecto a la auditoría, solicita que cuanto antes se haga la preliquidación de este proyecto para solucionar este problema cuanto antes, y manifiesta que el presupuesto que se requiere es de dos millones para poder dar uso las unidades móviles. Informe de la liquidación a la dirección de supervisión y liquidación y encontrar los responsables sobre la no reparación de los equipos biomédicos.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del Informe del Director de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, aprobándose por mayoría el informe.

**TERCERO.- Oficio N° 056-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 20 de marzo del 2019, informe del Director de la Oficina Regional Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica sobre la no entrega de locales a las Instituciones Educativas de la Región.**

**EL ING. RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE Huancavelica**, manifiesta que, conforme a los documentos presentados se puede observar que se ha encontrado 187 obras no entregadas y que en la gestión anterior no se han preocupado de realizar las respectivas pre liquidaciones y liquidaciones de las respectivas obras, inclusive hay obras que no se han entregado desde las gestiones anteriores, para poder realizar este trabajo se necesita un presupuesto y la cual en el momento el Gobierno Regional de Huancavelica no cuenta con el presupuesto respectivo, y manifiesta que le hagan las preguntas respectivas de acuerdo al informe documentado presentado.

**El consejero Fernando Clemente Arana**, pide información sobre la situación de la I.E. Túpac Amará del Distrito de Palca, en qué estado se encuentra su liquidación, la I.E.E de Vista Alegre

Huando y de la I.E. del Distrito de Conaica y por qué no se ha considerado en el informe presentado.

**El consejero Sánchez Zorrilla**, pide información sobre las I.E. del Distrito del numeral 3 esta con liquidación de cuentas y saldo de obras, y como está la I.E. si se va a continuar o no; también de los numerales 6 y 7 cual es estado real.

**El consejero Castro Huamán**, pregunta sobre la situación del Colegio Rules y manifiesta que todo ya ha superado todo los plazos.

**El consejero Vidalón Peralta**, pregunta sobre el paquete de iniciales de Rantay, Anfeles de Ipipata, Alto Común Cancha, Atalla, Ccellccaypata, Challhuapuquio, Ccoyllopampa y otros, y cuál es su situación y cuando se va hacer entrega de la misma.

**El consejero Marcas Villantoy**, pregunta de la situación de la I.E. San Francisco de Asís, y por qué no ha sido liquidado, y cuando se va a liquidar pese a existir muchas deficiencias en su construcción.

**La consejera Sánchez Almonacid**, pregunta sobre la situación de la I.E. San Roque de Castrovirreyna y porque se informa que se tiene un avance de al 95% si ya se hizo entrega de dicha obra.

**El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación**, manifiesta la forma para hacer entrega de una obra se sigue la siguiente secuencia, se forma en primer lugar el equipo de recepción, luego se liquida y luego se cierra y se pasa hacer la entrega el proyecto, del mismo modo manifiesta que se ha identificado 187 obras por entregar, y para lograr hacer entrega de estas obras se está haciendo un POA para realizar las liquidaciones, de esta forma se va a lograr hacer entrega de 96 I.E., la misma que se tiene como plazo de entrega el mes de junio del presente año, algunas obras se ha hecho entrega provisional tal es el caso del colegio San Roque que esta con un 95% de avance y la diferencia consta del 5% es porque se ha penalizado al residente y supervisor de la mencionada obra; en el caso del colegio Túpac Amarú del Distrito de Palca manifiesta que se encuentra con vicios ocultos y la misma que se ha comunicado al contratista para subsanar las observaciones. En la I.E. Santiago Antunéz de Mayolo de Conaica pide informar posteriormente; en el de Vista Alegre ya se encuentra liquidado; en Angaraes los Ángeles de Ipipata se encuentra en levantamiento de observaciones una vez levantado se hará entrega en un lapso de cuatro meses se hará la entrega a la brevedad posible; sobre la I.E. Virgen de Lourdes de Pampas el contratista no ha cumplido en levantar las observaciones y de no proceder se ejecutará la carta fianza y con eso se levanta las observaciones, se ha programado la visita para la próxima semana a la mencionada obra; de la I.E. San Francisco de Asís de Churcampa va a regularizar en el transcurso de la presente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del Informe del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose por mayoría el informe.

**CUARTO.- Oficio N° 159-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 11 de marzo del 2019, para la elección de miembros para la Asamblea de la Mancomunidad (PACA)**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la conformación de los miembros para la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico (PACA), aprobándose por mayoría y acuerda:

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR** la representación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para la conformación ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional "Pacífico, Centro, Amazónica" para el periodo 2019, a los Consejeros Regionales siguientes:

- TEOBALDO QUISPE GUILLEN           Presidente del Consejo Regional
- MARITZA MARLENY RAVELO CHÁVEZ
- FREDY ROLAND VIDALON PERALTA

**ARTICULO SEGUNDO.-DEJAR** sin efecto legal toda disposición legal que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados.

**QUINTO.- Oficio N° 154-2019-/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 20 DE MARZO la gerencia de Infraestructura informa sobre el cronograma de reinicio de las obras.**

No contando con la presencia del Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica puesto que se encuentra de viaje a la ciudad de Lima, pero si teniendo en carpeta de cada consejero el informe solicitado se solicita que a la siguiente sesión venga a informar el sr. Gerente.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del Informe del Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose por mayoría el informe. Y acordando solicitar la presencia del gerente para la próxima reunión de consejo.

**SEXTO.- Oficio N° 062-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-DRYTPLCP, de fecha 21 de marzo, Informe del director de Yacu Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza el informa del estado situacional de dicha dirección.**

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE YACU TARPUY PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZADEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA,** manifiesta que a la fecha de recepción de cargo está Dirección se pudo encontrar en pésimas condiciones ya que ha encontrado con una serie de deficiencias y con proyectos paralizados por situaciones judiciales, tal es el caso de Proyecto de Llama Wasi de la Provincia de Lircay y en el Proyecto de Nuevo Occoro, las misma que se encuentran en la etapa de investigación preparatoria por parte de la Fiscalía Penal de la Provincia de Huancavelica, del mismo modo no hay personal adecuado en esta Dirección para seguir con los trabajos, se ha hecho malversación de fondos por parte de la gestión anterior, inclusive no se ha llegado a depositar los aportes de beneficios sociales de los trabajadores tal como lo demuestro con el informe que acompaña en la carpeta de cada consejero. **El consejero Clemente Arana,** manifiesta su incomodidad por el no pago de los aportes a las instancias correspondientes.

**La consejera Ravelo Chávez,** manifiesta de cuál fue la intensión de crear esta Unidad Ejecutora, y cuanto de presupuesto se ha utilizado hasta ahora.

**El consejero Sánchez Zorrilla,** manifiesta que el proyecto Llama Wasi ¿cuál es su futuro y que acciones se está tomando con respecto al incumplimiento de dicha obra?.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

**El señor Director**, manifiesta que hay total negligencia por parte de la anterior gestión, esta unidad ejecutora ha sido creado para apalea la lucha contra la pobreza con proyectos de lucha contra el alto índice de desnutrición, agua - desagüe, se está tomando las acciones correspondientes de los responsables de las obras de Llama Wasi y Nuevo Occoro, del mismo modo se está planteando un proyecto de riego a nivel regional y por último manifiesta que el reinicio de la obras se estará programando y razón de la misma el día lunes se esta dando por reiniciado las obras de llama Wasi y Nuevo Occoro.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del Informe del Director de la Oficina Regional de Yacu Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose por mayoría el informe y acuerda.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR** al Director Regional de la Dirección Regional de YACU TARPUY Para la Lucha Contra la Pobreza, para que en el plazo más breve remita un informe detallado y documentado, respecto a la cantidad de obras y su respectivo estado situacional, el cronograma de reinicio de dichas obras, así como la cantidad de obras que se encuentran judicializadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**SEPTIMO.- Oficio Oficio N° 009-2019-MMCMVV/GG, considerar en la sesión de consejo Regional la Inclusión a la “Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro – Vizcatán VRAE” PARA EL BONO DE LOS s/. 100.00 soles para estudios que las municipalidades serán beneficiados.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional y el pleno acuerda responder con un documento en el sentido de que ya se ha transferido los montos ha cada municipio Distrital.

**OCTAVO.-Oficio N° 0122-2019/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, solicita sobre pronunciamiento de logotipo.**

**El Presidente del Consejo Regional**, pone de conocimiento del pleno el oficio N° 0122-2019/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH solicitando que se apruebe el logotipo institucional para poder usar en los diferentes documentos que se emanan por intermedio de las Oficinas del gobierno Regional de Huancavelica.

**La consejera Sánchez Almonacid**, solicita que se reconsidere sobre el uso del logotipo institucional.

**El consejero Clemente Arana**, del mismo modo solicita que se reconsidere sobre el uso del logotipo.

Por unanimidad se acepta la reconsideración para el uso del logotipo es la razón para reconsiderar sobre el uso del logo institucional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la reconsideración del uso del logotipo institucional por parte de la oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, se acuerda por unanimidad el uso del logotipo y quedando redactado de la siguiente manera:



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Reconsideración planteada por la Consejera Regional Gianina Sánchez Almonacid, contra el Acuerdo Regional N° 036-2019-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019

**ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR NULO** el Acuerdo Regional N° 036-2019-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 07 de marzo del 2019, **DEJÁNDOSESIN EFECTO** en todos sus extremos lo dispuesto en dicho acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el LOGOTIPO INSTITUCIONAL del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que será utilizado en los documentos oficiales de la institución, el cual representa una nueva visión de gobierno y objetivos centrales de la gestión pública, caracterizado por el Danzante de Tijera, y todas las características señaladas en el anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO CUARTO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

**NOVENO.- Oficio N° 120-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, remitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto sobre la memoria anual del año 2018.**

**EL SUB GERENTE GENERAL REGIONAL,** expone detalladamente los objetivos y logros alcanzados por la gestión del Gobierno Regional en el año 2018, se ha ejecutado el presupuesto del Gobierno Regional de acuerdo a los instrumentos de gestión que son el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Regional Concertado, mediante los cuales se han trazado diversos objetivos por cada sector que buscan cerrar las brechas socio-económicas y culturales.

**El Sub Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto,** manifiesta que la Memoria Anual es un instrumento de gestión que recoge de manera detallada todo el gasto presupuestal realizado por el Gobierno Regional, y cuáles son los objetivos alcanzados en cada sector, así mismo, este instrumento es muy importante para evaluar las estrategias utilizadas y ver las diversas dificultades que se ha tenido para un buen gasto presupuestal, y con toda esta información se busca mejorar el sistema de ejecución presupuestal con determinados objetivos en indicadores en cada sector.

**El consejero Marcas Villantoy,** manifiesta que hay que tener cuidado y mucho análisis del presente, porque son los consejeros actuales que tienen que firmar esta memoria anual correspondiente a la gestión anterior.

**La consejera Ravelo Chávez,** solicita la opinión del Asesor Técnico.

**El Asesor Externo,** manifiesta que el consejero de Churcampa tiene la razón y hay que revisar de los logros de los programas metas mínimamente una revisión para su aprobación.

**El Sub Gerente,** manifiesta que hay que aprobar antes del 31 de marzo porque es la fecha límite para hacer la entrega de dicho documento, del mismo modo manifiesta el Sub Gerente que esta memoria anual se elaboró en el presente año y lo ejecutaron los actuales funcionarios.

**El consejero Marcas Villantoy,** retira su propuesta por la necesidad de que sea aprobado antes del 31 de marzo en una sesión extraordinaria, que se apruebe con la previa recomendación de que se haga llegar con anticipación para su análisis respectivo.

**El consejero Castro Huamán,** manifiesta que revisando la memoria se encuentra conforme.

**El consejero Vidalón Peralta,** manifiesta que habiendo escuchado al Sub Gerente este ya tiene un sustento técnico y por lo tanto se tiene que aprobar.

El consejero Sánchez Zorrilla, manifiesta que por no querer asistir a una reunión extraordinaria se quiere aprobar la misma, quedando dos propuestas una la de aprobar y otra que pase a opinión legal, quedando de votación de la siguiente manera, los consejeros que aprueban son siete votos y los que dicen a opinión legal 3 votos, queda el acuerdo aprobado por mayoría, con la salvedad de que este tipo de documentos se haga llegar con anticipación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del Informe del Sub Gerente de Planificación y Presupuesto del Gobierno regional de Huancavelica, se acuerda por mayoría el informe, y queda redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR** por mayoría La Memoria Anual – 2018 del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**DECIMO.- Oficio N° 124-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, remitida por la gerencia general referente a la aprobación del Sistema de Declaración Jurada para la gestión de Conflictos de Interés que Administra la Contraloría General de la República.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL,** pone de conocimiento del pleno el Oficio N° 124-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del Sistema de Declaración Jurada para la gestión de Conflictos de Interés que Administra la Contraloría General de la República se aprueba por unanimidad el convenio con la contraloría y el Gobierno Regional de Huancavelica, quedando redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR** por unanimidad la suscripción del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Declaraciones Juradas de Conflictos de Intereses que Administra la Contraloría General de la República”, conforme al formato y disposiciones que establezca la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**DECIMO UNO.- Oficio N° 055-2019-GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 17 de MARZO sobre aprobación de compras directas por parte del director de Defensa Civil del Gobierno regional de Huancavelica.**

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA,** solicita la aprobación de estas compras directas, puesto que no hay todavía el convenio, el plan aprobado sujeto al D.S. 039-2019 es otra cosa, y que en cada caso implica esta compra, puesto que se va afectar a la PP 068 para que no estén desabastecidos los almacenes. Y que son de forma urgente para no dejar desabastecido a los almacenes con productos de primera necesidad para los beneficiarios, la suma bordea los 700 mil soles y suplica que se apruebe dichas compras directas a la brevedad posible.

**El consejero Castro Huamán**, manifiesta no encuentra el monto que se va asignar para estas compras destinado por el Gobierno Regional de Huancavelica, algunos productos ya se encuentran en almacén, que se especifique, puesto que en anterior sesión se aprobó el plan de contingencia.

**La consejera Ravelo Chávez**, manifiesta que no está bien justificado esta compra por que se dice que se va comprar recién.

**El señor Administrador**, manifiesta que está acompañado con el equipo técnico para sustentar este documento, que esto nace del área usuaria que en este caso es Defensa Civil, y que se entienda que es por necesidad y manifiesta que para la próxima va a venir con más material didáctico para que entiendan mejor los señores consejeros.

**La consejera Ravelo Chávez**, pone al pleno su disconformidad con el actuar del señor administrador y su equipo técnico que le acompaña y pide al señor Presidente del Consejo Regional que se retiren los señores.

**El señor Presidente del Consejo Regional** pide que el señor Administrador y su equipo desalojen el ambiente del Consejo Regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del señor administrador y el Director de Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica, se aprueba por unanimidad para que pasa a la Comisión Ordinaria de Presupuesto para su aprobación en la próxima sesión, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-REMITIR** los actuados que forman parte del presente acuerdo a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a efectos de que pueda ser revisado, analizado y para que en la próxima sesión de Consejo Regional sea agendado para su correspondiente debate.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**DECIMO DOS.- Oficio N° 010-2019/GOB.REG.HVCA/GGR/ORAJ, de fecha 20 de marzo del 2019, solicitan aprobación de transferencia de recursos para la Mancomunidad Regional de los Andes-**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**, pone de conocimiento del pleno el Oficio N° 010-2019/GOB.REG.HVCA/GGR/ORAJ, en la cuál solicita la Mancomunidad de los Andes la Transferencia financiera para la ejecución del proyecto "Creación del Puente Vehicular Interregional Challhuan, en la localidad de Challhuan, Distrito de Churcampa, - Churcampa – Huancavelica, Distrito de Santillana – Distrito de Huanta – Huanta – Ayacucho, por la suma de S/.5'421,643.00". Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de transferencia de recursos para la Mancomunidad Regional de los Andes, se aprueba por nueve votos a favor y uno en contra. Y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR** por mayoría la Transferencia Financiera del Gobierno Regional de Huancavelica a la Mancomunidad Regional de Los Andes, para la ejecución del proyecto "Creación del Puente Vehicular Interregional Challhuan, en la localidad de Challhuan, Distrito de Churcampa - Churcampa – Huancavelica, Distrito de Santillana

– Distrito de Huanta – Huanta – Ayacucho, por la suma de S/.5'421,643.00", previsto en la fuente de financiamiento Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito en conformidad con el inciso b) numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**DECIMO TERCERO.- Oficio N° 131-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-OGRH, de fecha 20 de marzo del 2019, informe de la jefa de personal sobre la suspensión del CAS-2019.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**, pone de conocimiento del pleno el Oficio N° 131-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-OGRH, en la cual comunica la suspensión del proceso de convocatoria CAS-2019 hasta nuevo aviso; luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del informe de la Jefa de personal del Gobierno Regional de Huancavelica se aprueba por unanimidad dicho informe y acuerda.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-TENER POR COMUNICADO** la cancelación del proceso CAS de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, mediante Acta de Cancelación del Proceso de Selección de Personal CAS N° 001-2019/GOB.REG.HVCA/CPSP-CAS de fecha 19 de marzo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**DECIMO CUARTO.-Oficio N° 0127-2019/GOB.REG.HVCA/GGR**

**LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**, sustenta el pedido de la asignación de S/.180.00.00 para que se haga la transferencia financiera a favor del Asilo de Ancianos de la Provincia de Huancavelica para el año fiscal del 2019, puesto que se cuenta con informe técnico – legal y certificación presupuestal.

**El consejero Clemente Arana**, manifiesta que se apruebe por unanimidad dicho pedido.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación el pedido La Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, se aprueba por unanimidad dicho pedido transferencia financiera a favor del Asilo de Ancianos de la Provincia de Huancavelica para el año fiscal del 2019. Y queda redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Subvención Económica de **S/.180 000.00** (Ciento Ochenta Mil y 00/100 Soles) para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet", por la **Fuente de Financiamiento2 Recursos Directamente Recaudados**, Rubro **09 Recursos Directamente Recaudados**, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



**DECIMO QUINTO.-INFORME 08-2019-GOB.REG/CR-CON-FCA**

**EL CONSEJERO CLEMENTE ARANA**, manifiesta que en el proceso de convocatoria Cas del Hospital 2019 se ha presentado muchas anomalías, razón por la cual solicita que la comisión respectiva haga el informe correspondiente.

**El señor Director del Hospital Regional de Huancavelica**, manifiesta que ha venido reuniéndose con los representantes de los diferentes gremios, tal es el caso que los del departamento de Ginec Obstetricia hace su presentación de su TDR respectivo, los requisitos para los diferentes especialidades, también se ha incluido que se tenga en cuenta que cuenten con conocimiento del idioma quechua básico en los diferentes puestos ofertados.

**El consejero Clemente Arana**, manifiesta que el D.S. 1057 tiene su propio reglamento y hay que respetarla y pregunta cuantas modificaciones van a realizar a dicho proceso; del mismo modo solicita que se dé por concluido el conflicto laboral existente dentro del Hospital Regional de Huancavelica.

**La Señora Presidenta De Comisión Cas 2019 Del Hospital Regional De Huancavelica**, manifiesta que habiéndose ya corregido las bases del concurso cas 2019 se procederá con dicho proceso, del mismo modo comunica que ha tenido en consideración a las madres gestantes y lactantes se ha tenido en cuenta y por lo tanto no se ha procedido a convocar dichas plazas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del informe de la Comisión del Proceso de Convocatoria al Cas 2019 del Hospital Regional de Huancavelica, se aprueba por unanimidad dicho informe, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-TENER POR INFORMADO** ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre el proceso de Convocatoria CAS N° 001-2019 del Hospital Regional de Huancavelica "Zacarias Correa Valdivia".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**DECIMO SEXTO.- INFORME 10-2019-GOB.REG/CR-CON-FCA**

**EL CONSEJERO CLEMENTE ARANA**, manifiesta que se le ha hecho entrega de los currículos de los jefes, como Sub Gerentes y Directores de Sector y en cuatro de ellos se ha encontrado observaciones como en el caso de: el Ing. Jorge Quinto Palomares puesto que es Ingeniero Zootecnista y no cumple con el TDR ni el MOF para el cargo que ocupa la cual debe de ser otra especialidad y no cumple con lo solicitado, y además de acuerdo a la consulta de la página de la SUNEDU no cumple con los años de experiencia solicitado en los TDR y MOF; en la oficina de Tesorería de la misma manera no cumple con lo establecido la CPC Karen Mejia, no cumple con lo establecido con los años de experiencia; por otro lado en la Sub Gerencia de Información también el Ingeniero no cumple con establecido en el MOF, puesto que presenta contratos en forma descriptiva y no documentado para la sustentación y no alcanza lo que el MOF describe; pone en sala para que decida sobre estas observaciones y solicita que se presente a los órganos competentes ósea a las dependencias de la OCI, Procuraduría para tomar las decisiones con respecto a este tema.



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

**El consejero Quispe Guillen;** manifiesta que si se toma en cuenta todos estos aspectos en que momento se va a dar oportunidad laboral a los jóvenes que egresan de las diferentes casas de estudios.

**El consejero Marcas Villantoy,** manifiesta que los TDR están amañados y dirigidos y pide dar oportunidad a profesionales jóvenes, tal es el caso como sucede en Churcampa y no es justo; de la misma manera manifiesta que los TDR deben de ser únicos en toda la región porque es un solo pliego presupuestal; pide así mismo uniformizar los TDR y que se evalúe a la prontitud por el Consejo Regional dichos documentos de gestión.

**La consejera Ravelo Chávez,** pide que se considere como una aceptación de un cargo ilegal y que si esto puede configurar una designación ilegal, el código penal tipifica este tipo de delitos la valoración mínima de los TDR son flexibles, esto procede cuando no se cumple los requisitos mínimos y afecta el presupuesto y el CAP.

**El consejero Clemente Arana,** manifiesta para eso esta los documentos de gestión y entonces con que nos regulamos aunque no nos guste, reitera que pase a las instancias correspondientes para su análisis correspondiente.

**El consejero Vidalón Peralta,** manifiesta este es el problema los TDR y en algunos casos se han bajado los requisitos para postular y en caso se detecten estos casos hacia donde se va a recurrir, todas estas acciones hacia la procuraduría anticorrupción o ante la fiscalía respectiva.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del informe del consejero Clemente, se aprueba por unanimidad elevar dicho informe a OCI, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** REMITIR el presente Informe emitido por el Consejero Regional Fernando Clemente al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de que pueda emitir su opinión legal correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**DECIMO SEPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales**

**EL CONSEJERO MARCA VILLANTOY**

- **Pide informe de los encargados de los perfiles y expedientes de los hospitales de la señora Inés Puente.**

Si se va hacer el estudio sí o no y se pide oficiar a la persona encargada sobre el estado situacional de los hospitales de las siete provincias.

- **Que el asesor externo informe del avance de la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.**

**El Asesor Externo,** manifiesta que el avance se encuentra en un 80%, se ha encontrado muchas falencias y manifiesta que el día lunes va entregar una copia, asimismo el consejero Marca Villantoy solicita ampliación de plazo para su aprobación.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



- **Fije fecha límite para la presentación de los informes en merito a lo dispuesto en el al Acuerdo N°039-2019,**  
Se acuerda poner fecha para la próxima sesión de Consejo, en la que se presentaran los informes correspondientes.
- **Pide los documentos de sesión de consejo no sean derivados a las comisiones ordinarias para su dictamen y/o informe.**  
Por unanimidad se aprueba dicho pedido.
- **Pide que el acta de sesión sea remitido a los correos de los Consejeros.**  
Por unanimidad se aprueba dicho pedido.
- **Pide que la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica, la Asesoría Legal de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica intervengan sobre la medida cautelar obtenida por el Director del Colegio Antonio Raymondi a la UGEL de Churcamp.**
- Luego de un amplio debate, respecto al primer pedido y este último, los miembros del Consejo Regional por unanimidad, emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR** a señora Ines Puentes Ramos en su condición de Responsable de la Elaboración de Perfiles y Expedientes Técnicos de los Hospitales de la Región, para que en el plazo más breve remita un informe detallado y documentado sobre el estado situacional del avance de los perfiles de los estudios de los Establecimientos de Salud de las siete Provincias de la Región Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la Intervención de la Procuraduría Publica del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Institución Educativa Antonio Raymondi de la Provincia de Churcamp, a efectos de que pueda investigar respecto a la obtención de las Medidas Cautelares del Director de dicha institución.

**ARTICULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

**CONSEJERO CASTRO HUAMÁN PIDE:**

- **Informe del estado situacional del presupuesto institucional PIM.**  
Por unanimidad se aprueba solicitar a la Gerencia General haga un informe del PIM modificado 2019.
- **Declarar en situación de emergencia todas las UGEL de la Región y Declarar su Reorganización.**  
**El Asesor Técnico** menciona que esto involucra muchos aspectos, tanto administrativo -legal-penal y compromisos de toda índole para realizar una reingeniería y así mismo presupuestales y sugiere conformar una comisión mixta entre el ejecutivo y el consejo regional.  
**El consejero Clemente Arana,** pide que a esta comisión se integren a los congresistas.  
**El consejero Vidalón Peralta,** manifiesta que se tiene que tener causales para intervenir en la parte administrativa. Forma una comisión multidisciplinario para la intervención a las UGELS sobre presuntos actos administrativo.  
Por unanimidad se aprueba conformar dicha comisión multidisciplinario.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el equipo multidisciplinario, para la intervención de las UGEL de las Siete Provincias de la Región Huancavelica, por presuntas irregularidades administrativas, que estará conformada por el Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Regional de Huancavelica, el OCI de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la Comisión del Sector Educación del Consejo Regional y la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

**LA CONSEJERA RAVELO CHAVEZ**

- **Pide que pase a orden del día la exposición de las situación del POA del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN Y SALUD A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE MAESTRIA EN LA REGION HUANCATELICA-**
- Los responsables realizan la exposición de la siguiente manera.
- **Responsable:** Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- **Monto:** S/1,488,038.00 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y ocho con 00/100 soles)

**MARCO LEGAL**

- Ley N° 29837 - LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO

**Artículo 8. Párrafo 2**

- Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en el ámbito de su autonomía y jurisdicción, mediante acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, destinan hasta el 10% de sus recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados para financiar el Programa de Becas y Crédito Educativo.

**OBJETIVOS****OBJETIVO GENERAL:**

- Contribuir a la inclusión social y al desarrollo de capacidades de profesionales de educación y salud en la región Huancavelica

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Fomentar y promover la interculturalidad en el estudiante.
- es decir que el estudiante entienda tanto lo que lee como lo que escucha.
- Ampliar el conocimiento y dominio en estrategias metodológicas para la enseñanza en la educación básica.
- Mejorar las capacidades de profesionales de la salud para reducir la anemia en niños y niñas de 6 a menos de 36 meses.
- Fortalecer la capacidad de profesionales de la salud para disminuir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.

**DEL COMPROMISO DE LAS PARTES****GOBIERNO REGIONAL DE HUANCATELICA**

- Se compromete a realizar la inscripción para examen de selección de becarios



- Se compromete a realizar el pago de los servicios brindados de 520 maestristas becarios
  - Se compromete a imprimir libro estrategias de enseñanza de la lengua Quechua
  - Se compromete a imprimir el Manual de Elaboración de Tesis a los beneficiarios.
  - Se compromete a imprimir el libro metodologías de la investigación
  - Se compromete a contratar al Equipo Técnico Regional para la supervisión y monitoreo de la correcta ejecución de la actividad en las cuatro sedes de funcionamiento.
  - En coordinación con la Oficina de Admisión de la UNH elaborar el Reglamento Interno de la BECA MAESTRÍA REGIONAL, la misma que será estrictamente cumplida por los beneficiarios.
  - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
  - Brindar especialización del más alto nivel académico acorde a las exigencias del SUNEDU con catedráticos debidamente capacitados con la experiencia, grados y títulos correspondientes.
  - Se compromete a realizar el contenido del libro estrategias de enseñanza de la lengua Quechua en los niveles de inicial primaria y secundaria
  - Se compromete a realizar el contenido del Manual de Elaboración de Tesis a los becarios .
  - Se compromete a realizar el contenido del libro metodologías de la investigación
  - Se compromete a realizar el examen de selección de becarios en educación y salud.
- en la región Huancavelica, la gerente de desarrollo social a través del estudio de maestría en convenio con la UNH puesto que tiene un antecedente del año anterior con la maestría para profesores
- La consejera Ravelo manifiesta que el Poa del proyecto no cuenta con certificación presupuestal razón por la cual solicita que quede e nada hasta la presentación de la misma, Por unanimidad se deniega dicho pedido.

#### **EL CONSEJERO VIDALÓN PERALTA PIDE:**

- **El mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Iniciales Rantay, Challhuapuquio y otros** Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.
- **Atención de emergencias como desinfección de las Instituciones Educativas . solicitar un informe sobre la intervención I.E. de Chahuarma.** Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.

#### **EL CONSEJERO ESCOBAR GARCÍA, realiza los siguientes pedidos.**

- **Informe técnico de la irrigación de Acobamba, ya que se aprobó en la gestión anterior y la gestión saliente no la ha tomado en cuenta.** Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.
- **Fijar fecha para la comisión del seguimiento de la Institución Educativa Virgen de la Candelaria.** Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.

#### **EL CONSEJERO ESPINOZA ANCALLE,**

- **Pido el cumplimiento del Acuerdo 037 - 2019 y se cumpla cuanto antes.** Se acuerda por unanimidad pedir a los miembros de dicha comisión su cumplimiento.

#### **EL CONSEJERO CLEMENTE ARANA, Realiza los siguientes pedidos:**

- **Pide la exposición de la comisión del proceso CAS del Hospital de Huancavelica.** Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.



- **Del CAS de confianza.**
- Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.
- **Del proceso cas sede central.**
- Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.

- **EL CONSEJERO SÁNCHEZ ZORRILLA, realiza los siguientes pedidos:**
- **Pido que las comisiones ordinarias deán sus informes de los encargados a cada comisión no se sabe si se está avanzando o no y hagan su informe al respecto.**
- Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.
- **Pide la movilidad para la fiscalización y viáticos.**
- Dicho pedido se atendió en el desarrollo de la sesión.
- **Solicita la presencia del Gobernador para que informe de las acciones que viene realizando su gestión y de su viaje al exterior.**

**EL SEÑOR GOBERNADOR**, manifiesta que existe un plan bicentenario y manifiesta que la región debe de tener su propio plan bicentenario con obras emblemáticas y manifiesta que la comisión con el Vice Ministro de Cultura como encargado del plan Bicentenario y solicita una reunión extraordinaria para el 01 de Abril en horas de la mañana y pide también que estén presente los dos congresistas en Huancavelica, solo se ha considerado una sola obra que es el Hospital Regional y también la construcción de un complejo de edificación en la cual van a funcionar un edificio para la atención de Aduanas, Sunarp, Reniec y otras instancias del Gobierno Central, y con lo referente a la construcción del Aeropuerto para Huancavelica hay que insistir puesto dentro de este Plan por el Bicentenario sea considerado la construcción de aeropuertos, también la firma para el asfaltado de la carretera Huancavelica - Santa Ines, Rumichaca, Pampano; en el GORE se acordó que Huancavelica va a realizar el estudio de Huancavelica - Santa Innes - Rumichaca, y Provias Castrovirreyna – Pampano; los TDR de la construcción del aeropuerto de Huancavelica por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; también se encuentra como parte del plan Bicentenario para el día 28, el día 25 se va hacer la verificación de la carretera Huancavelica – Yauli – Pucapampa – Ccasapata – Paucará; también el Ministro de Transportes y Comunicaciones se ha comprometido para hacer el expediente de la carretera Pampas - Chonta – Churcampa; en la ejecución presupuestal nos encontramos en último lugar porque no tenemos proyectos para ejecutar; de los 1200 km destinados para la región de Huancavelica pro región lo va ejecutar;

**La Consejera Sotelo Berrocal**, manifiesta que las carreteras que va ejecutar por pro región se considere la carreta Betania – Laramarca – Querco – Ocoyo - Quirihuara porque no se encuentra dentro de este proyecto.

**El Señor Gobernador** manifiesta que Betania debe de ir y su compromiso es que se va empezar con el estudio, el problema es la poca transitabilidad, con el proyecto PRO REGIÓN II y primero se va a tener que poner transitable y doble vía.

**El Consejero Sánchez Zorrilla**, manifiesta que la carreta Licapa de las diferentes localidades son solo de una sola vía y son muy peligrosas, el sr Gobernador se compromete hacer de doble vía las carreteras para ensanchar, la estrategia es mejorar la carretera de toda la región Lircay - Huayllay - Grande-Huanca Huanca - Secclla hay que ponerle valor, también manifiesta que existe expediente técnico para la compra de maquinarias.



- Con respecto a su viaje al exterior hace el siguiente informe:

- **ESPAÑA**

- **Madrid (2 de febrero)**

- Reunión con los representantes designados de la Universidad Complutense de Madrid

- **Sevilla y Huelva (4 de febrero)**

- Reunión de trabajo con los representantes designados de la universidad de Sevilla

- Reunión con los directivos del IDL (Instituto de Desarrollo Local – Universidad de Huelva)

- **Valencia (5 de febrero)**

- Reunión con los directivos de AMME (Ayuda Misionera para los más excluidos)

- Reunión con los directivos de ADECOI (Asociación para el desarrollo y Cooperación Internacional con Iberoamérica desde España)

- Reunión de trabajo con el Presidente y Gerente General de la Cámara de Comercio de Valencia

- Reunión de trabajo con el Cónsul del Perú en Valencia

- Audiencia con los representantes designados de la Generalitat de Valencia (Región de Valencia)

- **ALEMANIA**

- **Berlín (Del 6 al 8 de Febrero)**

- Participación en la Feria Mundial de frutas y hortalizas frescas **“Fruit Logística”**

- Reunión de trabajo con el Embajador de Perú en Alemania y su equipo técnico.

- Reunión de trabajo con los agregados comerciales de Perú en España, Inglaterra, Francia, Holanda y Alemania – Estrategia de productos frescos convencionales.

- Visita técnica guiada a un supermercado alemán líder en compras de productos agrícolas peruanos.

- Participación en la campaña de promoción de los SuperFoods.

- **ITALIA**

- **Parma (11 De Febrero)**

- Pasantía tecnológica al Consorcio ParmigianoReggiano– Líder mundial en producción y comercialización de Queso Parmesano.

- Visita a la Azienda Agricola Pratisoli empresario gandero socio del Consorcio ParmigianoReggiano

- Visita técnica guiada a la fabrica de maquinarias e insumos para quesos Caseartecnica Bartoli SRL – Líder Mundial en fabriccaion de maquinas para quesos.

- Reunión de trabajo con la Agregada Comercial del Peru en Italia .

- **Roma (12 Febrero)**

- Reunión con la Secretaría Socio-Económica de la IILA ( InstitutoItalo Latinoamericano).

- Reunión con funcionarios de la Embajada del Perú en Italia y equipo técnico de la FAO.

- Reunión con funcionarios del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno Italiano (MISE) y el ICE ( Instituto de Comercio Exterior de Italia )

- Reunión con la Embajadora del Perú ante la Santa Sede.



## ALEMANIA

- **Núremberg (Del 13 al 15 de Febrero )**
- Participación en la feria mundial de productos orgánicos “**BIOFACH**”
- Reunión de trabajo con los agregados comerciales de Perú en Inglaterra, Francia y Alemania – Estrategia de productos orgánicos.
- Visita técnica guiada a dos supermercados alemanes líderes en compras de productos agrícolas orgánicos peruanos.
- Participación en la campaña de promoción de los SuperFoods – Orgánicos.

## LOGROS OBTENIDOS:

### - **Comercial y Empresarial ( I )**

- Posicionamos a la Región Huancavelica como una región activa, emprendedora y dinámica para el comercio internacional y promoción de sus productos e inversiones.
- Se consiguió que el Ministro de Comercio Exterior y Turismo y el Director Ejecutivo de Promperu – Exportaciones presente a la Región Huancavelica para la Feria BIOFACH 2020 como la “1era Región Orgánica del Perú y Sudamérica”
- Se obtuvo reuniones de trabajo con más de 30 compradores internacionales para los productos huancavelicanos.
- Se obtuvo reuniones de trabajo al más alto nivel con empresas certificadoras internacionales como Control Unión ,KIWA – BSC, FairTrade y Demeter.
- Se estableció una alianza estratégica con la cámara de comercio alemana – peruana para la participación activa en ferias alemanas de agricultura, artesanía y turismo.

### - **Comercial y Empresarial ( II )**

- Se estableció alianzas estratégicas con los principales agregados comerciales de Alemania, Francia, Italia, Holanda, España serán el brazo técnico de apoyo comercial para operativizar los planes operativos por mercados( POM) con el objetivo posicionar la oferta exportable Huancavelicana.
- Se gestionó la participación gratuita de la Región Huancavelica en la Feria Macfrut 2019, feria líder en agricultura y tecnología en Rimini – Italia del 6 al 10 de mayo.
- Se gestionó la participación estratégica en la feria Bazaar Berlín del 6 al 10 de noviembre para promoción y venta de los productos artesanales Huancavelicanos.
- Se gestionó una rueda de negocios entre empresarios de Valencia y empresarios y productores huancavelicanos en la Cámara de Comercio de Valencia en el marco de la próxima visita del la Región a España.

## LOGROS OBTENIDOS:

### - **ACADÉMICO:**

- **Convenio con la Universidad de Huelva:** Para recibir apoyo técnico para poner en valor la mina de Santa Bárbara y gestión de un proyecto turístico y de desarrollo económico similar a la de la mina de Río Tinto en Huelva.
- **Convenio con la Universidad de Sevilla:** Para establecer proyectos conjuntos de CTI ( Cooperación Técnica Internacional ) para temas de Turismo, Interpretación Cultural, Salud y Educación.
- **Inicio de gestiones para el Convenio con la Complutense de Madrid** , para ser nuestro socio estratégicos en la presentación de proyectos para el desarrollo social y económico a



favor de la región ante la Unión Europea, la facultad de economía será nuestro interlocutor ante la universidad.

**LOGROS OBTENIDOS:**

**Cooperación Técnica Internacional**

- **Convenio con AMME** (Ayuda Misionera para los más excluidos), construcción de una albergue para niños abandonados.
- **Convenio con ADECOI** (Asociación para el desarrollo y Cooperación Internacional con Iberoamérica desde España, construcción de una casa refugio para mujeres valorizado en más de 500 mil Euros.
- Inicio de gestiones para el **Convenio con el IILA** ( Instituto ItaloLatinoamericano) para promover el desarrollo económico de la Región Huancavelica , Apoyo en Ferias, misiones y pasantías internacionales para Italia, y apoyo para la gestión del programa " Huancavelica 1era Región Orgánica del Perú"
- IILA apoyará con 6 becas para profesionales huancavelicanos para que sean capacitados en certificaciones orgánicas a través de la Universidad de Bologna y Peruggia.
- IILA financiará la participación de la región de Huancavelica y sus emprendedores en la **FERIA MACFRUT 2019.**
- Inicio de gestiones para el **convenio con el ICE** ( Instituto de Comercio Exterior de Italia) para pasantías a Italia para tecnificación y capacitación en maquinaria italiana y promoción de ferias y pasantías de emprendedores Huancavelicanos a Italia.
- Inicio de gestiones con el Consorcio Parmiggiano Reggiano para brindar asistencia técnica a la Región Huancavelica en el "Programa Regional de Quesos"

**EL CONSEJERO QUISPE GUILLEN, realiza los siguientes pedidos**

- **Pide pasar al orden del día la Ordenanza Regional sobre la necesidad Pública Regional la "Implementación de Pararrayos en las Comunidades Alto Andinas de la Región Huancavelica".**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional sobre la necesidad Pública Regional la Implementación de Pararrayos en las Comunidades Alto Andinas de la Región Huancavelica, por unanimidad se aprueba la Ordenanza Regional N° 416-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 21 de marzo del 2019 quedando de la siguiente manera:

**ORDENA**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** como Prioridad Pública Regional "la Implementación de Pararrayos en las Comunidades Alto Andinas de la Región Huancavelica, incluyendo Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud".

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia General, instancias nacionales presentes en el territorio, Gobiernos Locales, y de todos los actores en el territorio, a fin de realizar las acciones correspondientes sobre la necesidad Pública Regional "la Implementación de Pararrayos en las Comunidades Alto Andinas de la Región Huancavelica, incluyendo Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud".

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE** la presente Ordenanza Regional a las instancias pertinentes.



- Pide pasar al orden del día la ordenanza que declara la necesidad publica regional el “Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en Materia de Transporte Público Interprovincial de las Carretas de la Región de Huancavelica”.
- Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional sobre la necesidad Pública el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en Materia de Transporte Público Interprovincial de las Carretas de la Región de Huancavelica, por unanimidad se aprueba la Ordenanza Regional N° 417-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 21 de marzo del 2019 quedando de la siguiente manera:

**ORDENA**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** como Prioridad Pública Regional el “Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en Materia de Transporte Público Interprovincial de las Carretas de la Región de Huancavelica”.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia General, instancias nacionales presentes en el territorio, Gobiernos Locales, y de todos los actores en el territorio, a fin de realizar las acciones correspondientes sobre la necesidad Pública Regional “Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en Materia de Transporte Público Interprovincial de las Carretas de la Región de Huancavelica”.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE** la presente Ordenanza Regional a las instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo 01.45 a.m. del día 22 de marzo del presente año firmado doy fe.

  
 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
  
 Mg. Pelayo Marco Villantoy  
 CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMP  
  
 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla  
 CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAÉS  
  
 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle  
 CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA  
  
  
  
 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA